

*Dr. Alfonso Alvarez S.*  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTON AMBATO  
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS  
OFICINA 2420071 / 2421574

**NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO**

**FUNDADA EN EL AÑO 1940**

***Dr. Alfonso Alvarez Sarabia***

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS  
Sres: ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ  
. TERCERA

**COPIA**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

De la Escritura de: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.** \_\_\_\_\_

Otorgada por: \_\_\_\_\_

A favor de: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Por:

**\$ 300.000,00**

Ambato, A 16 de JUNIO del 2009

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

"CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A

CUANTIA: 300.000,00

\*\*\* AM \*\*\*

En la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, república del Ecuador, a **LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, **DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTON**, Comparece la Compañía "CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A", representada por el ingeniero Gonzalo Callejas Herdoíza, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía conforme se desprende del nombramiento adjunto y debidamente facultado por la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el diecinueve de marzo del dos mil nueve. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Ambato, plenamente capaz para contratar y obligarse, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatuto, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía "CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A" el ingeniero Gonzalo Callejas Herdoíza, en su calidad de Gerente General y como tal Representante

**D. Alvarez S.**  
CUARTO  
MBATO  
SEVILLA  
71/2421574

Legal de la Compañía conforme depende del nombramiento adjunto y debidamente facultado por la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el diecinueve de marzo del dos mil nueve. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Ambato, plenamente capaz para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.-** La compañía **CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, doctor Jorge Ruiz Alban, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número (295) el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. **UNO PUNTO DOS.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A** celebrada el día diecinueve de marzo del dos mil nueve, aprobó por unanimidad de votos el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A**. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Compareciente en la calidad que interviene y debidamente facultado, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A** aumenta el capital social de la el capital de la Empresa, mediante la compensación de créditos, en un monto de US 300.000,00. Con el aumento resuelto, el capital suscrito y pagado de la compañía que es actualmente de US\$ 980.000,00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES AMERICANOS), dividido en NOVECIENTAS OCHENTA MIL acciones de UN DOLAR cada una, se incrementa a la suma de US\$ 1.280.000,00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES AMERICANOS), por lo que el cuadro distributivo de capital incluido el aumento resuelto quedará integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL RESULTANTE	No. DE ACCIONES US\$ 1,00	% APORT
CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO ✓	177.414,00	54.310,00	231.724,00 ✓	231724	18,10% ✓
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO ✓	182.045,00	55.728,00	237.773,00 ✓	237773	18,58% ✓
CALLEJAS SEVILLA PATRICIO ✓	167.558,00	51.293,00	218.851,00 ✓	218851	17,10% ✓
CALLEJAS SEVILLA CONSUELO ✓	81.610,00	24.984,00	106.594,00 ✓	106594	8,33% ✓
CALLEJAS SEVILLA CATALINA ✓	73.922,00	22.629,00	96.551,00 ✓	96551	7,54% ✓
CALLEJAS SEVILLA NELLY ✓	73.922,00	22.629,00	96.551,00 ✓	96551	7,54% ✓
CALLEJAS SEVILLA RODRIGO ✓	73.922,00	22.629,00	96.551,00 ✓	96551	7,54% ✓
CALLEJAS SEVILLA RAFAEL ✓	58.547,00	17.923,00	76.470,00 ✓	76470	5,97% ✓
SEVILLA LYNCH NELLY ✓	49.335,00	15.103,00	64.438,00 ✓	64438	5,03% ✓
CALLEJAS SEVILLA SANTIAGO ✓	26.349,00	8.066,00	34.415,00 ✓	34415	2,69% ✓
CALLEJAS VERGARA LORENA ✓	7.688,00	2.353,00	10.041,00 ✓	10041	0,78% ✓
CALLEJAS VERGARA NICOLAS ✓	7.688,00	2.353,00	10.041,00 ✓	10041	0,78% ✓
<b>TOTALES</b>	<b>980.000,00 ✓</b>	<b>300.000,00 ✓</b>	<b>1.280.000,00 ✓</b>	<b>1280000</b>	<b>100,00%</b>

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente en su calidad de Representante Legal de la Compañía declara bajo juramento que los valores aumentados son los que constan en la presente Escritura, y que la Compañía no es contratista del Estado ecuatoriano.- QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.- El compareciente manifiesta que como consecuencia de las resoluciones adoptadas, reforma al artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: Art. 5.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la compañía CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A. es de US\$ 1.280.000,00 ( UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES AMERICANOS) divididos en UN MILLON

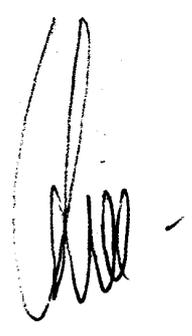


RAZON: Yo Doctor Alfonso Álvarez Sarabia, Notario Cuatro del cantón Ambato, procedo a certificar que al margen de la escritura pública Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, de la Compañía Curtiduría Tungurahua S.A., celebrada ante mí, el dieciséis de Junio del dos mil nueve; se tomo nota de la resolución número SC.DIC.A.09.204, emitida por la Superintendencia de Compañías el doce de agosto del dos mil nueve, y en la cual se APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía antes mencionada. De lo cual doy fe.- Ambato, a diecisiete de agosto del dos mil nueve.

**DR. ALFONSO ALVAREZ S.**  
**NOTARIO CUARTO**  
**DEL CANTON AMBATO**  
**CALLE AYCEVALLOS 21-43**

RAZON AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, CELEBRADA ANTE MI TOMA DEUDA A LA ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO: SC.DIC.A.09.204 DE LA SENORA INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A."; Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE TAL RESOLUCION.- AMBATO A DIA VIERNES DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

**ALFONSO ALVAREZ**  
**NOTARIO TERCERO - ABOGADO**  
**Calle Quito 02-37 Ambato**



da inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., juntamente con la Resolución N° SC .DIC. A. 09. 2.04 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Agosto 12 del 2.009, bajo el número Quinientos Setenta y Seis (0576) del Registro Mercantil, se anotó con el número 2417 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0295 Diciembre 12 de 1.983, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 20 del 2.009.-

DR. HERIBERTO PAZ PAZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

REGULADOR: TUNGURAMBA 050178967-1  
 CALLEJAS HERDOIZA GONZALO  
 TUNGURAMBA AMBATO/SAN FRANCISCO  
 CANTON: AMBATO  
 ESTADO: CASERIO  
 TUNGURAMBA  
 CONTROL

*[Handwritten signature]*

*[Redacted area]*

IDENTIFICACION  
 MARIA DEL PETALERO MELGARA  
 SUPERIOR ING. INDUSTRIAL  
 STAVO GONZALO CALLEJAS  
 ROSA DEL ROSARIO HERDOIZA  
 AMBATO 30/06/2008  
 30/06/2008

REN 0424700

*[Handwritten signature]*

J4

**Antonio Alvarez S.**  
 NOTARIO CUARTO  
 DEL CANTON AMBATO  
 OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS  
 OFICINA 2826071 / 2421574

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

182-0008 NÚMERO 0501789671  
 CALLEJAS HERDOIZA GONZALO CEXULA

TUNGURAMBA PROVINCIA AMBATO CANTÓN  
 LA MATRIZ PARROQUIA ZONA

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Barcode]*

## NOMBRAMIENTO

Ambato, 29 de abril del 2008

Señor  
**Gonzalo Callejas Herdoiza**  
Ciudad.-

Estimado señor:

La Junta General de Accionistas de la compañía "CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A." en resolución tomada el día de hoy 29 de abril del 2008, decidió ratificar a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de dos años.

El **GERENTE GENERAL** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades y atribuciones constan en el artículo veinte y siete de la Escritura Pública de constitución de la Compañía, otorgada el 26 de octubre de 1983 ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, doctor Jorge Ruiz Alban, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el 12 de diciembre del mismo año, bajo el número 295.

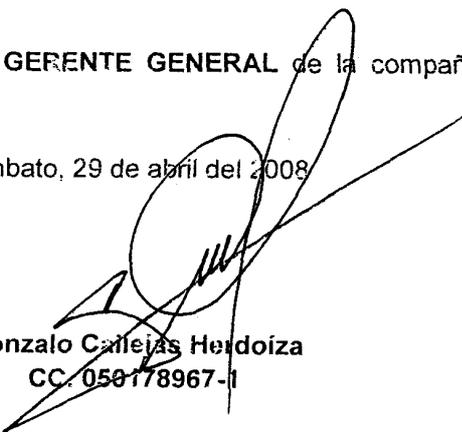
La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

  
Ricardo Callejas Chiriboga

### ACEPTACIÓN:

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A."

Ambato, 29 de abril del 2008

  
Gonzalo Callejas Herdoiza  
CC. 050178967-1

Teléfono: 2851112  
Dirección: Av. Bolivariana y Seymour (Ambato)  
Nacionalidad Ecuatoriana

0202

Razón: Queda inscrito con el N°  
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

07 MAYO 2008

Ambato

EL REGISTRADOR

**Dr. Alfonso Alvarez S.**



NOTARIO CUARTO  
DEL CANTON AMBATO  
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS  
OFICINA 2620071 / 2621571

*Dr. Hernán Palacios Pérez*

REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A."**

En la ciudad de Ambato, a los 19 días del mes de marzo del dos mil nueve, a las quince horas, en el local ubicado en la Av. Amazonas S/N del Cantón Ambato, oficinas de la Compañía, se encuentran reunidos los señores, 1.- Gonzalo Callejas Chiriboga, 2.- Ricardo Callejas Chiriboga, 3.- Patricio Callejas Sevilla, 4.- Rodrigo Callejas Sevilla, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hijo Nicolás Callejas Vergara, adicionalmente representando a la Sra. Nelly Callejas Sevilla mediante poder otorgado y cuya constancia se adjunta a la presente acta, 5.- Rafael Callejas Sevilla, por sus propios y personales derechos y por los que representa por el poder otorgado de la señorita Consuelo Callejas Sevilla, cuya constancia se adjunta a la presente acta, 6.- Santiago Callejas Sevilla, por sus propios y personales derechos y por los que representa de las señoras Nelly Sevilla Lynch y Catalina Callejas Sevilla, cuyas constancias forman parte de la presente acta, y, 7.- Lorena Callejas Vergara; todos en su calidad de accionistas de la compañía "CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A."

Los comparecientes acuden con el fin de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada mediante publicación realizada el martes 10 de marzo del 2009 en el Periódico La Hora, en la que el orden del día es:

1. Conocimiento y Resolución de Informes de Administradores de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2008
2. Conocimiento y Resolución de Informe de Comisario Revisor correspondientes al ejercicio económico del 2008
3. Conocimiento del Informe de Auditoria Externa correspondientes al ejercicio económico del 2008
4. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros del Ejercicio 2008 y destino de resultados.
5. Aprobación de aumento de capital y reforma del Estatuto.
6. Venta de activos de la Compañía
7. Aprobación y autorización de obtención de un crédito.

Actúa como Presidente de la Junta de Accionistas el señor Licenciado Gonzalo Callejas Chiriboga, y como Secretario de la misma al señor Gonzalo Callejas Herdoíza

En vista de que se encuentra representado el 100% del capital, se instala la Junta General Ordinaria de la Compañía y se procede a tratar el orden del día.

1. Conocimiento y Resolución de Informes de Administradores de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2008

Luego de escuchar el informe presentado por los administradores, correspondiente a las gestiones realizadas en la empresa durante el año 2008, la junta decide aprobar los mismos. Una copia del informe se adjunta al presente informe.

2. Conocimiento y Resolución de Informe de Comisario Revisor correspondientes al ejercicio económico del 2008



Se ha escuchado el informe de Comisario Revisor correspondiente al año 2008, el mismo que es aprobado por unanimidad, y una copia adjuntada al libro de expedientes.

3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico del 2008

Luego de escuchar el informe de Auditoría Externa del periodo en análisis, el mismo se da por conocido y se solicita por parte de la junta la entrega a la Superintendencia de Compañías.

4. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros del Ejercicio 2008 y destino de resultados.

Luego de presentados los estados financieros se decide que aprobar los mismos por unanimidad, adicionalmente la junta resuelve realizar los pagos correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta. A la vez que autoriza las reservas respectivas como consta en el siguiente cuadro.

UTILIDAD		
Amortiza 2003	20027,30	257218,00
15% Trabajadores	40383,11	
Reserva Legal 10%	13959,82	
Reserva Facultativa. 100%	125638,36	
Imp. Rta 2007	57209,41	
Reserva Estatutaria 0%	0,00	
	257218,00	257218,00

En este punto como parte del análisis financiero de la empresa, el Gerente hace una presentación del presupuesto planteado para el año 2009, mismo que puesto a consideración de la junta es aprobado.

De acuerdo con lo establecido en artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja plena constancia que en la aprobación de los cuatro puntos anteriores no votaron los socios administradores de la Compañía

5. Aprobación de aumento de capital y reforma del Estatuto.

El Gerente General realiza una exposición de los crecimientos mantenidos los últimos años y las razones por las cuales nos vimos obligados a solicitar una capitalización de la empresa, con lo cual se logró financiar dicho crecimiento. Luego de algunas discusiones, la junta decide aumentar el capital de la Empresa, mediante compensación de créditos, en un monto de US 300.000,00.

Con el aumento resuelto, el capital suscrito y pagado de la compañía que es actualmente de US\$ 980.000,00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES AMERICANOS), dividido en NOVECIENTAS OCHENTA MIL acciones de UN





6. Venta de activos de la Compañía

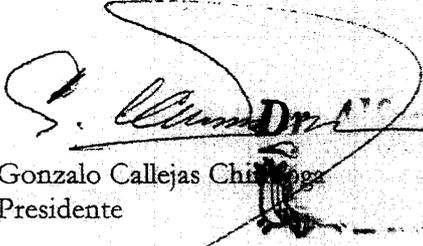
El Gerente General pone a consideración de la junta la posibilidad de vender la Marca "Curtiduría Tungurahua", cuya propietaria es la Empresa; luego de algunas deliberaciones por parte de los accionistas, estos deciden vender la mencionada marca a los mismos accionistas en partes proporcionales a las acciones que representan cada uno de ellos.

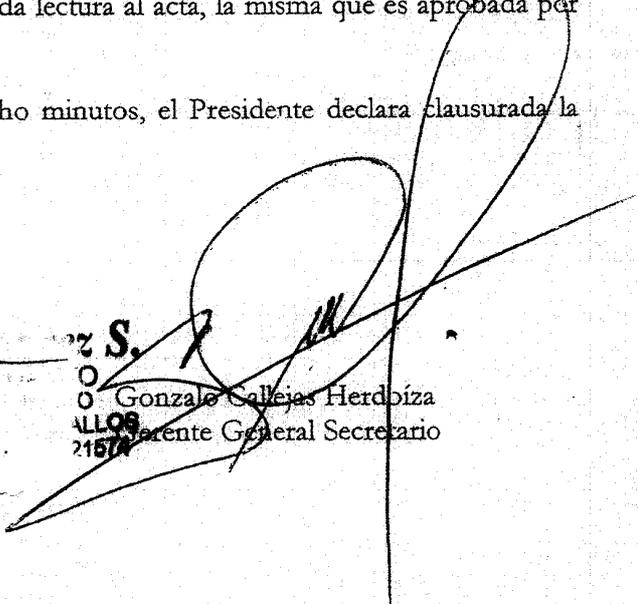
7. Aprobación y autorización de obtención de un crédito.

El Sr. Gerente General, expresa la necesidad de contratar un crédito para realizar obras de expansión y reinstalar las instalaciones de Curtiduría Tungurahua, para lo cual se requiere un crédito que bordeará USD1,500,000; por lo cual somete a consideración de la junta de accionistas. Luego de algunos comentarios la junta resuelve aprobar al Gerente General la obtención de un crédito que viabilice la construcción, traslado y crecimiento de instalaciones de la empresa y le autoriza al mismo a continuar con los trámites pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las diez y ocho horas con cuarenta y ocho minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.

  
Gonzalo Callejas Chiriboga  
Presidente

  
Gonzalo Callejas Herdóiza  
Gerente General Secretario

Ambato, Marzo de 2009

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS				
#	ACCIONISTA	CAPITAL	%	FIRMAS
1	CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	182.045,00	18,58%	
2	CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO	177.414,00	18,10%	
3	CALLEJAS CHIRIBOGA PATRICIO	167.558,00	17,10%	
4	CALLEJAS SEVILLA CONSUELO	81.610,00	8,33%	
5	CALLEJAS SEVILLA NELLY	73.922,00	7,54%	
6	CALLEJAS SEVILLA CATALINA	73.922,00	7,54%	X
7	CALLEJAS SEVILLA RODRIGO	73.922,00	7,54%	
8	CALLEJAS SEVILLA RAFAEL	58.547,00	5,97%	
9	SEVILLA LINCH NELLY	49.282,00	5,03%	X
10	CALLEJAS SEVILLA SANTIAGO	26.402,00	2,69%	
11	CALLEJAS VERGARA LORENA	7.688,00	0,78%	
12	CALLEJAS VERGARA NICOLAS	7.688,00	0,78%	
	TOTAL	980.000,00	100,00%	